

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEEH-JE-004/2024

**ACTOR/PROMOVENTE:** FRANCISCO  
JAVIER CONTRERAS NAVARRO

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE  
HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**, dictado dentro del expediente al rubro citado, emitido por la **Maestra. Lilibet García Martínez, Magistrada por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, la actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo hace constar que siendo las **dieciocho horas con cuarenta y dos minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA a las partes y demás personas interesadas**, dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

ACTUARIA

LIC. LEILANI YUKARY JIMENEZ JIMENEZ





estados

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinticinco de abril del dos mil veinticuatro.

**Visto** el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 343, 347, 349, 352, 355, 362, 363 y 364, fracción VI del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 27 fracción II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **se acuerda:**

**Primero.** Se requiere a la autoridad responsable Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, informe de las actuaciones realizadas a efecto de cumplir con lo ordenado en la sentencia de fecha dieciséis de abril emitida en el expediente en que se actúa.

Lo anterior en un término de tres días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído.

**Segundo.** Gírese atento oficio al **Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**, a efecto de que de cumplimiento a lo requerido en el presente proveído.

**Tercero.** Notifíquese a las partes conforme a lo señalado en el presente acuerdo y cúmplase.

Una vez remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes, agréguese al expediente

Así lo acordó y firmó la Magistrada por Ministerio de Ley Lilibet García Martínez, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada Cristina Quezada García, quien autentica y **DA FE.**

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEEH-JE-004/2024

ACTOR/PROMOVENTE: FRANCISCO  
JAVIER CONTRERAS NAVARRO

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE  
HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**, dictado dentro del expediente al rubro citado, emitido por la **Maestra Lilibet García Martínez, Magistrada por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, la suscrita actuaría ASIENTA LA SIGUIENTE RAZÓN: que siendo las **dieciocho horas con cuarenta y dos minutos**, del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a las **partes y demás personas interesadas**, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal, anexando copia simple del proveído indicado, esto para los efectos legales conducentes. CONSTE. -

-----

LA ACTUARIA



LIC. LEILANI YUKARY JIMENEZ JIMENEZ

